



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004605-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, D. Pedro Luis González Reglero y D.ª Ana Sánchez Hernández, relativa a convocatoria del concurso de méritos para cubrir puestos de trabajo del Cuerpo de Ingenieros Técnicos Agrícolas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 318, de 16 de octubre de 2013.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, D. Pedro Luis González Reglero y D.ª Ana Sánchez Hernández, PE/004605, relativa a convocatoria del concurso de méritos para cubrir puestos de trabajo del Cuerpo de Ingenieros Técnicos Agrícolas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 318, de 16 de octubre de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de diciembre de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./4605, formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, D. Pedro González Reglero y D.ª Ana Sánchez Hernández, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a “convocatoria del concurso de méritos para cubrir puestos de trabajo del Cuerpo de Ingenieros Técnicos Agrícolas”.

Recabada información a las Consejerías de Hacienda y de Agricultura y Ganadería en relación con las cuestiones planteadas por sus Señorías en la Pregunta arriba referenciada, adjunto remito a V.E. la información facilitada en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

- ANEXO I: Consejería de Hacienda.
- ANEXO II: Consejería de Agricultura y Ganadería.

Valladolid, 2 de diciembre de 2013.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: José Antonio de Santiago-Juárez López.



ANEXO I:

CONSEJERÍA DE HACIENDA

Primero: En materia de provisión de puestos mediante concurso de méritos la administración autonómica, está procediendo a la convocatoria de sucesivos concursos de provisión de puestos de trabajo conjugando la eficiencia en la distribución de personal y la necesidad de dar satisfacción a las legítimas aspiraciones de promoción profesional de los funcionarios de carrera de la Administración de Castilla y León.

Segundo: En ese sentido, se ha impulsado la modificación del artículo 50 de la Ley 7/2005, de 24 de mayo, de la Función Pública de Castilla y León a través de la Ley 9/2012, de 21 de diciembre, de Medidas Tributarias y Administrativas para posibilitar la convocatoria de concursos de un determinado ámbito o área de actividad, superando la rigidez que imponía la norma en su redacción original.

Tercero: A esta fecha se han llevado a cabo las siguientes convocatorias de concurso de méritos:

- Mediante Resolución de 19 de diciembre de 2012 se realizó la convocatoria de concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo reservados al personal funcionario de los Subgrupos A1, A2, C1 y C2 perteneciente a los Cuerpos Superior, de Gestión, Administrativo y Auxiliar de la Administración General de la Comunidad de Castilla y León y de sus Organismos Autónomos.
- A propuesta de las correspondientes Consejerías, se han realizado las siguientes convocatorias:
 - Mediante Resolución de 22 de mayo de 2013, se ha convocado concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo reservados a personal funcionario del grupo C1, pertenecientes al Cuerpo de Ayudantes Facultativos (Inspectores de Campo) de la Administración General de la Comunidad de Castilla y León.
 - Mediante Resolución de 14 de junio de 2013, se ha convocado concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo reservados al personal funcionario de los grupos A1 y A2 pertenecientes a los Cuerpos de Ingenieros Superiores (Montes) y de Ingenieros Técnicos (Forestales), y en determinados casos compartidos con otros Cuerpos y Escalas de la Administración de la Comunidad de Castilla y León y sus Organismos Autónomos en las Consejerías de Fomento y Medio Ambiente y Agricultura y Ganadería.
 - Concurso Específico para la provisión de puestos de trabajo vacantes reservados a personal funcionario de los Cuerpos Superior de la Administración, Ingenieros Superiores (Industriales), (Minas), Facultativo Superior (Ingenieros Superiores) y de Gestión de la Administración de Castilla y León, en el ámbito de la Consejería de Economía y Empleo, mediante Resolución de 9 de julio de 2013.



- Concurso Específico para la provisión de puestos de trabajo vacantes reservados al personal funcionario de los Cuerpos Ingenieros Superiores (Industriales), Arquitectos, Ingenieros Técnicos (industriales) y de Arquitectos Técnicos y Aparejadores en las Delegaciones Territoriales de la Junta de Castilla y León, mediante resolución de 9 de julio de 2013.
- Concurso Específico para la provisión de puestos de trabajo vacantes reservados al personal funcionario de los Cuerpos Superior de la Administración, Arquitectos y de Gestión de la Administración de Castilla y León, en el ámbito de la Consejería de Educación, mediante resolución de 9 de julio de 2013.

Cuarto: En la actualidad se están realizando los trámites necesarios para la pronta convocatoria del concurso para provisión de puestos de trabajo del Cuerpo Facultativo Superior, Escala Sanitaria (Veterinarios) y posteriormente de los puestos del Cuerpo de Ingenieros Técnicos (Agrícolas) de las Oficinas Técnicas de Valoración Tributaria.

ANEXO II:

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

En estos momentos, la Consejería de Agricultura y Ganadería está tramitando la aprobación de las Órdenes de Estructura Orgánica, tanto de los Servicios Centrales como de los Servicios Periféricos de la misma, en atención a lo dispuesto en el Decreto 35/2011, de 7 de julio, por el que se establece la Estructura Orgánica de la Consejería de Agricultura y Ganadería, así como las modificaciones de las Relaciones de Puestos de Trabajo de personal funcionario y personal laboral derivadas de las aludidas órdenes.

Una vez se conozcan las principales medidas que conllevarán estas Órdenes y las modificaciones de las Relaciones de Puestos de Trabajo consiguientes, se propondrá a la Consejería de Hacienda, órgano competente, la convocatoria de un concurso de traslados para funcionarios del Cuerpo de Ingenieros Técnicos Agrícolas.